Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: M2600020260154

M2600020260154

Fecha: 09 de julio 2026 M2600020260154

Riohacha, Octubre de 2026

Señora:
KAREN VIVIAN RODRIGUEZ GOMEZ
Dirección: CLL 12A #9-48
Tel: 3164528981
Email: kvrg@hotmail.com

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DISTRITO DE RIOHACHA.

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaria de Salud del Distrito de Riohacha, sustentado en los estudios previos para celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2026 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"**, por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios Profesional titulado en Medicina con tarjeta profesional con dos (2) años de experiencia.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las relacionadas en el ANEXO No 1 de acuerdo al perfil que se indica.

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación de prestaciones de servicio o de apoyo a la gestión.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es el consignado en el ANEXO No 1 de acuerdo al perfil que se indica.

- **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será el consignado en el ANEXO No 1 de acuerdo al perfil que se indica, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Forma de Pago:** Mediante pagos iguales mes vencido. Para el pago de las obligaciones objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda para la radicación de las cuentas, de acuerdo a lo que se contemple en el contrato y estudio previos.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- ✓ Inscripción de hoja de vida en el SIGEP II
- ✓ Propuesta del Contratista
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)
- ✓ Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- ✓ Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional
- ✓ Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales
- ✓ Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- ✓ Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- ✓ Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- ✓ Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL
- ✓ Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- ✓ Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos _ REDAM
- ✓ Consulta en el Sistema de Inhabilitades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- ✓ Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)
- ✓ Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL
- ✓ Evaluación médica de ingreso y/o Certificado de examen pre ocupacional
- ✓ Certificación Bancaría
- ✓ Certificado del curso de integridad
- ✓ Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II
- ✓ Declaración de bienes del SIGEP II

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte

integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. Que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto “NO” se haya incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MIKETH LEONOR BILBAO PEREZ
SECRETARIO DE SALUD